



TLACOLULA DE MATAMOROS

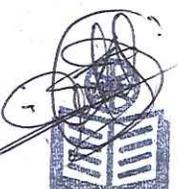


H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2019 - 2021
SECRETARIA MUNICIPAL

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

REGIDURIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE TURISMO Y CULTURA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021



REGIDURIA DE EDUCACION Y DEPORTES
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA AGRICOLA Y DE ECOLOGIA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021



SINDECATURA DE PROCURACION
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021



SINDECATURA HACENDARIA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo **las diez horas**, del día tres de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones; ubicado en el interior del Palacio Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; los Ciudadanos Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal Constitucional, Maricela Márquez Andrés, Síndica Procuradora, Bertha Luis Antonio, Síndica Hacendaria, Alfredo René Galarde Valencia, Regidor de Hacienda, Yesenia Pérez Román, Regidora de Desarrollo Económico, Comercio y Mercados, Israel Francisco Martínez Santiago, Regidor de Educación y Deportes, Iván René Grijalva Martínez, Regidor de Seguridad Pública y Vialidad, Violeta Zelmira Balseca Ramírez, Regidora de Turismo y Cultura, Licenciado Benito Hernández Martínez, Regidor de Salud Pública y Wilfrido Noé López Hernández, Regidor Agrícola y de Ecología, integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 43, 45, 46 fracción II y 68 fracción III, de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca; con la finalidad de tratar asuntos concernientes al Gobierno y Administración Municipal al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Lectura y Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la aceptación de la segunda etapa de la obra "construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de la Agencia Municipal de San Marcos Tlapazola, Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.
- Sexto.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la presente Sesión de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; gira instrucciones al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desahogo de la Sesión extraordinaria de Cabildo, como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019 - 2021



TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2019-2021
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL	Carlos Manuel León Monterrubio
SÍNDICA PROCURADORA	Maricela Márquez Andrés
SÍNDICA HACENDARIA	Berhta Luis Antonio
REGIDOR DE HACIENDA	Alfredo René Galarde Valencia
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y MERCADOS	Yesenia Pérez Román
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DEPORTES	Israel Francisco Martínez Santiago
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	Iván René Grijalva Martínez
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA	Violeta Zelmira Balseca Ramírez
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA	Lic. Benito Hernández Martínez
REGIDOR AGRÍCOLA Y DE ECOLOGÍA	Wilfrido Noé López Hernández

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de todos los Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo la mayoría de los integrantes del Cabildo declaro que existe quórum legal"

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Manuel León Monterrubio, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con diez minutos del día tres de septiembre del dos mil diecinueve, declara legalmente instalada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, en votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente Acta de Cabildo.

Quinto. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la aceptación de la segunda etapa de la obra "construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de la Agencia Municipal de San Marcos Tapazola, Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. En uso de la palabra el Ciudadano Carlos Manuel León Monterrubio, manifiesta que: que de acuerdo con la fracción XXIV del 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca una de las atribuciones del Ayuntamiento es "dotar a la cabecera municipal, agencias, colonias y comunidades de su Municipio de obras y servicios públicos básicos como son: agua potable, drenaje, o cualquier obra supletoria que sea de saneamiento ambiental o ecológico, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y los demás que señala el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, velando siempre por